



ACTUAR CON RESPONSABILIDAD

Nuestro Código de Conducta

CÓDIGO DE CONDUCTA

Contenido y principios básicos

ASUMIMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD

PONEMOS A LA PERSONA EN EL CENTRO

ACTUAMOS DE FORMA ÍNTEGRA Y HONESTA

LA DEFENSA DE NUESTROS VALORES ESENCIALES DETERMINA NUESTRAS ACTUACIONES Y EL ÉXITO DE LA EMPRESA

ACTUAMOS DE FORMA RESPONSABLE EN NUESTRAS OPERACIONES INTERNACIONALES

CONTRIBUIMOS A CONSTRUIR UN FUTURO SOSTENIBLE

¡ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARLE!

GENERAMOS CONFIANZA

Código de Conducta de G+D

Lideramos

Actuamos con responsabilidad dentro del marco legal establecido.

Decidimos

Damos ejemplo e inspiramos a los demás con nuestros valores.

Nos comunicamos

Tomamos nuestras decisiones desde la responsabilidad y la prudencia.

Abordamos abiertamente los problemas y preocupaciones.

Condiciones básicas de trabajo

Nos cuidamos mutuamente.

Derechos humanos y estándares sociales

Respetamos los derechos humanos.

Derecho de la competencia y leyes antimonopolio

Alcanzamos el éxito empresarial dentro del marco de una competencia justa.

Anticorrupción

Nos comportamos de manera íntegra y rechazamos cualquier forma de soborno.

Conflictos de intereses

Tomamos las decisiones que mejor defienden los intereses empresariales de G+D.

Legislación fiscal y aduanera

Cumplimos las leyes tributarias y aduaneras aplicables y rechazamos los modelos fiscales agresivos.

Contabilidad y gestión documental

Garantizamos la transparencia contabilizando y documentando de manera correcta y adecuada todas nuestras transacciones.

Cartera de productos

Desarrollamos tecnologías de seguridad que generan confianza.

Protección de datos y responsabilidad digital

Protegemos los datos personales y generamos confianza en un mundo digital.

Seguridad de la información

Protegemos la información confidencial, los secretos industriales y la propiedad intelectual.

Comunicación externa

Nos comunicamos de forma coherente, consistente y coordinada con el exterior.

Propiedad de la empresa

Utilizamos los medios y equipos de trabajo con el debido cuidado.

Comercio internacional

Hacemos negocios más allá de nuestras fronteras, pero siempre dentro de los límites legales establecidos.

Prevención del blanqueo de capitales

El blanqueo de capitales no tiene cabida en nuestra empresa.

Medio ambiente y sociedad

Nos comportamos de manera responsable y contribuimos activamente a preservar un mundo en el que merezca la pena vivir.

Contacto

Aquí encontrará más información.

ESTIMADAS COMPAÑERAS, ESTIMADOS COMPAÑEROS:

“Creating Confidence” es la promesa compartida que, como empresa, hacemos a nuestros clientes, socios comerciales, propietarios, empleados y empleadas del Grupo y a la sociedad en su conjunto. Es además la fuerza que nos lleva a dar cada día lo mejor de nosotros mismos para generar confianza a través de nuestros productos y de nuestra forma de hacer las cosas.

G+D es desde 1852 un socio de confianza para las entidades e instituciones más exigentes. A lo largo de su historia, nuestra empresa ha evolucionado de forma continua y ha ampliado su cartera de productos y servicios con innovaciones tecnológicas constantes. Hoy protegemos los valores fundamentales de nuestro mundo a través de tecnologías de seguridad que generan confianza.

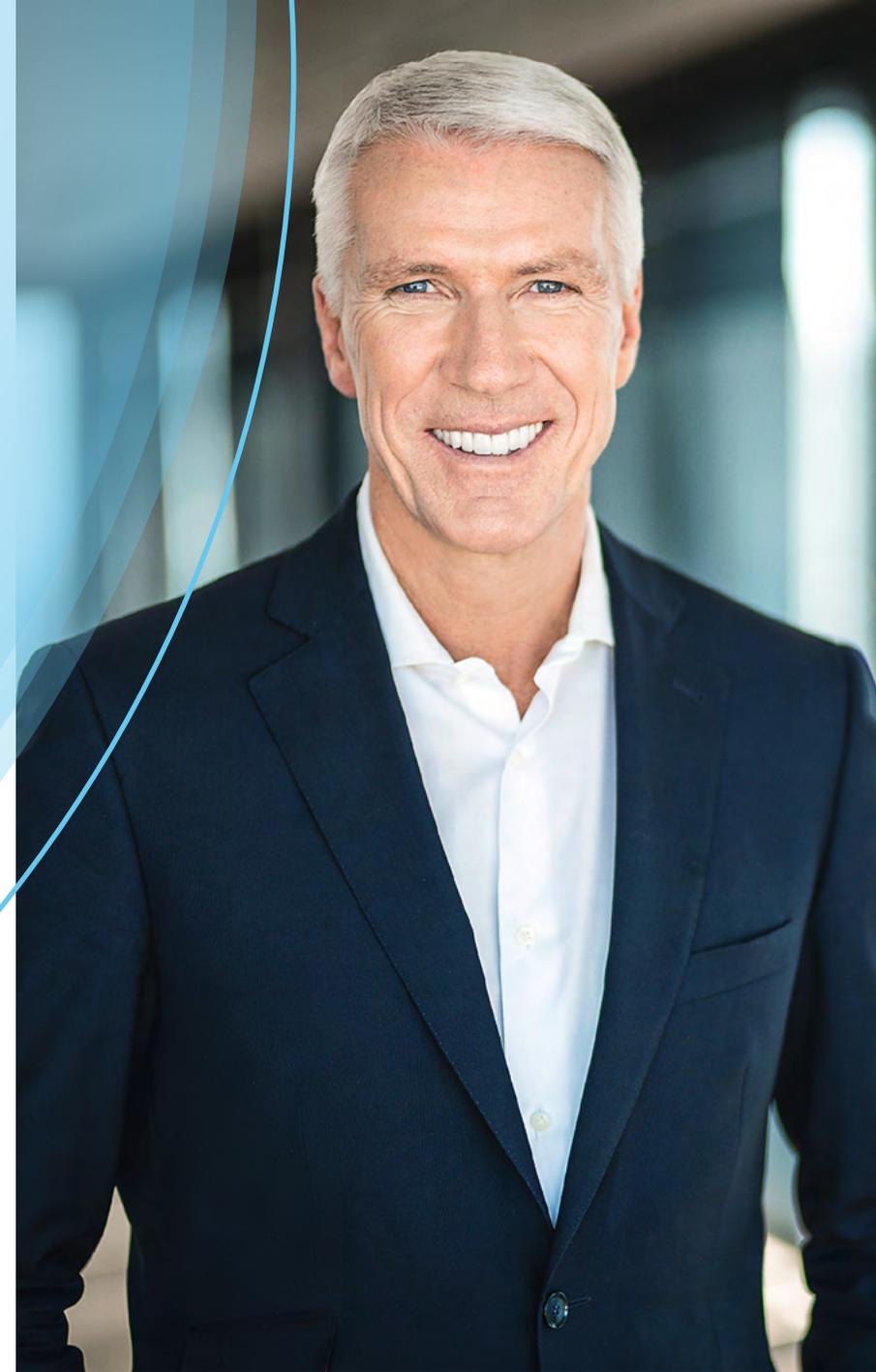
La confianza en nuestros productos y en nuestra empresa ha sido y sigue siendo el pilar en el que se sustenta el éxito de G+D. Un comportamiento responsable, íntegro y sostenible es la base de este pilar.

No debemos olvidar que la confianza que tanto ha costado ganar a lo largo de los años se puede perder en un instante y que, cuando esto sucede, es muy difícil recuperarla. En nuestro trabajo tenemos que ser siempre conscientes de ello. Nuestros clientes y socios comerciales, así como los propietarios del Grupo y la sociedad en general, han de poder confiar en nuestra capacidad de hacer y decidir lo correcto. Y esto es algo que depende de todos y cada uno de nosotros y de nosotras, independientemente del área de G+D o del país en el que trabajemos.

El Código de Conducta de G+D contiene las normas básicas que todos y todas debemos respetar. Estas normas no son negociables. Y no toleraremos ningún incumplimiento. Las numerosas pautas y ejemplos que contiene este Código de Conducta están pensados para ayudarle a hacer lo correcto en su trabajo. Los valores y principios de G+D nos tienen que servir siempre de guía, especialmente en situaciones complicadas.

Todas las personas que trabajan en G+D han de conocer estas normas, por lo que les pido encarecidamente que lean este Código de Conducta y que se comporten conforme a lo estipulado en él. Si alguna vez duda de cuál es el comportamiento correcto, plantee abiertamente la cuestión y pida ayuda. En este Código de Conducta encontrará también consejos sobre cómo proceder.

Dr. Ralf Wintergerst
Group CEO Giesecke+Devrient



CÓDIGO DE CONDUCTA DE G+D

ACTUAMOS CON RESPONSABILIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL ESTABLECIDO.

Como empresa de ámbito global, estamos convencidos de que actuar con responsabilidad y con arreglo a la ley es un requisito imprescindible para garantizar el éxito empresarial de Giesecke+Devrient (G+D). Este comportamiento constituye la base de la confianza que cada día nuestros clientes, socios comerciales, propietarios, empleados y empleadas y también la sociedad depositan en G+D.

EL ORDENAMIENTO JURÍDICO constituye el marco inmutable en el que se desarrollan todas nuestras actuaciones y garantiza la estabilidad, la seguridad y la previsibilidad que necesitamos para alcanzar nuestros objetivos empresariales:

- Actuamos siempre conforme a derecho y cumplimos todas las leyes aplicables en los países donde operamos.
- No toleramos en ningún caso que nuestros empleados o empleadas cometan infracciones o delitos en un mal entendido interés de la empresa. En este sentido aplicamos el principio de tolerancia cero.
- Esto también rige aunque ello conlleve una pérdida de negocio para la empresa. La posibilidad de que la competencia pueda hacerse con ese negocio no justifica en modo alguno un comportamiento ilícito.
- En caso de duda sobre si una decisión, medida o actuación se ajusta o no a derecho, debemos consultar primero siempre con Legal o Compliance.

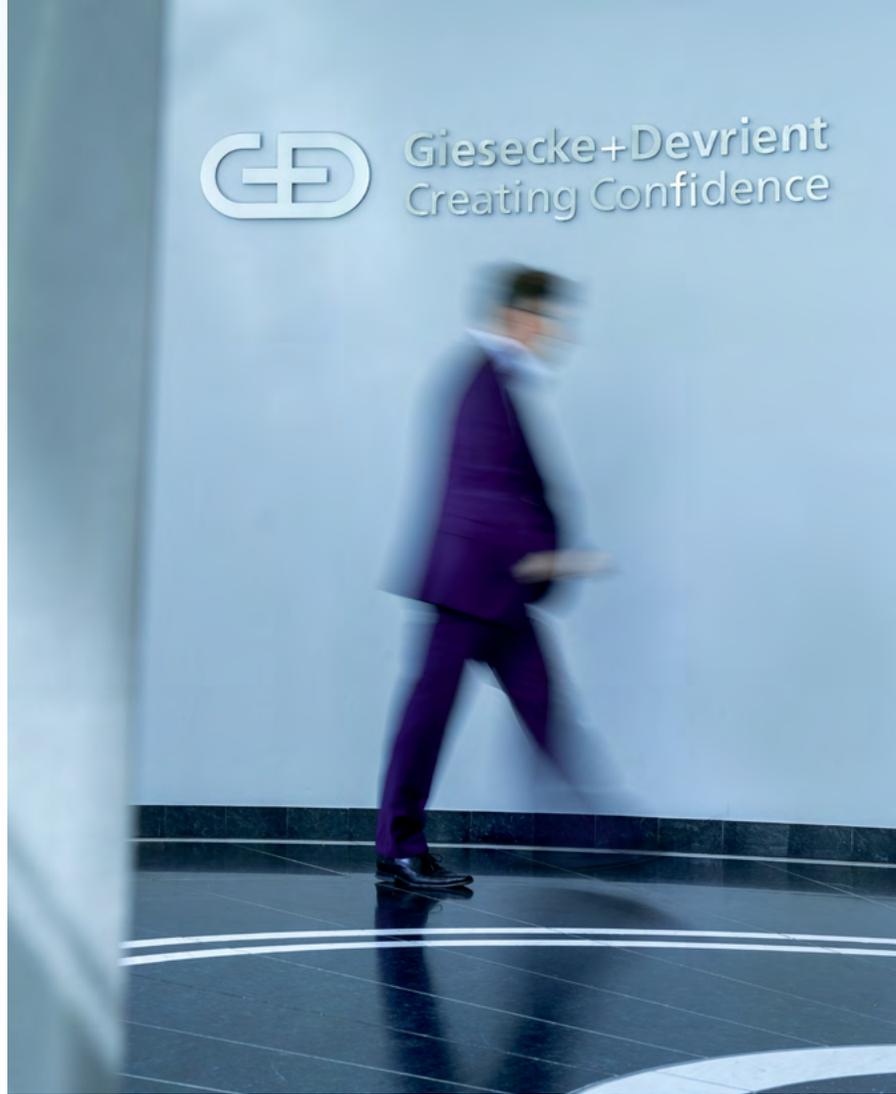
NUESTROS VALORES CORPORATIVOS DE fiabilidad, trabajo en equipo y voluntad de innovación guían nuestro trabajo diario y la forma como nos relacionamos con los demás. Estos valores constituyen la base de nuestra cultura corporativa.

NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA es la Constitución de G+D y rige para todas las empleadas y empleados del Grupo. Se basa en los principios y valores de G+D y constituye el marco de actuación para todas las personas que trabajan en el Grupo.

En la intranet "Digital Workplace" (DWP) de G+D encontrará guías, directrices y reglamentos más detallados al respecto.



Giesecke+Devrient
Creating Confidence



¿QUÉ SE ESPERA DE MÍ SEGÚN EL CÓDIGO DE CONDUCTA?

Para cumplir con el Código de Conducta de G+D debemos:

- Cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Cumplir todas las directrices y reglamentos internos de la empresa.
- Actuar de forma íntegra conforme a unas prácticas empresariales éticas.



EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE G+D RIGE PARA TODOS

Este Código de Conducta rige para la dirección ejecutiva de la empresa, sus mandos y los empleados y empleadas de todas las sociedades del Grupo G+D. También rige para aquellas joint-ventures del Grupo cuyos órganos de gobierno hayan acordado su aplicación (por ejemplo, en los estatutos de la sociedad).



LIDERAMOS

DAMOS EJEMPLO E INSPIRAMOS A LOS DEMÁS CON NUESTROS VALORES.

El éxito empresarial, la confianza, el liderazgo responsable y la integridad van siempre de la mano en G+D. Nuestros directivos tienen la tarea fundamental de consolidar en el día a día de la empresa los valores corporativos y los principios de conducta recogidos en el presente Código.

Como líderes, tenemos una especial responsabilidad:

- Asumimos nuestra responsabilidad, nos comportamos de manera íntegra y creamos un entorno de trabajo libre de discriminación basado en la confianza y la igualdad de oportunidades.
- Cumplimos escrupulosamente la ley, los valores corporativos y los principios de conducta. En este contexto, nos aseguramos de que las personas a nuestro cargo sean conscientes de la importancia del Código de Conducta de G+D y se comporten conforme a lo estipulado en él.
- Ayudamos a las personas a nuestro cargo a resolver cualquier duda que tengan en relación con las regulaciones legales o internas de la empresa. Orientamos y aconsejamos en situaciones difíciles.
- Animamos a nuestros empleados a plantear abiertamente sus dudas y preocupaciones. Por nuestra parte, abordamos también abiertamente los comportamientos que no consideramos adecuados.
- Rechazamos de manera clara y firme cualquier forma de discriminación.
- Nos tomamos en serio cualquier sospecha o indicio de mala conducta y lo remitimos a las instancias oportunas.
- Protegemos la identidad de la persona que denuncia una posible conducta inadecuada y no toleramos ningún tipo de represalia.
- Somos conscientes de los principales riesgos que existen en nuestro ámbito de responsabilidad y cumplimos nuestras obligaciones de organización y supervisión.

Las obligaciones y la responsabilidad especial que nos corresponden como directivos no eximen a nuestros empleados de su responsabilidad. Juntos nos aseguramos de garantizar el cumplimiento de las leyes y directrices internas.



¿CUÁLES SON NUESTRAS OBLIGACIONES DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN?

Como directivos se nos puede hacer responsables también de los actos u omisiones de las personas que están bajo nuestra supervisión, es decir, nuestros empleados y empleadas. Por ello:

- Seleccionamos cuidadosamente a nuestros colaboradores y colaboradoras únicamente en base a su cualificación profesional, sus capacidades y su idoneidad para el puesto. El deber

de diligencia aumenta a medida que aumenta la responsabilidad que debe asumir la persona en cuestión.

- Asignamos las tareas de forma concreta y comprensible y proporcionamos acceso a toda la información y herramientas de trabajo necesarias.
- Nos aseguramos de que las personas encargadas cumplan con las obligaciones y tareas que les hemos encomendado.

- Dejamos clara la importancia de actuar de forma íntegra y conforme a derecho a la hora de desempeñar las tareas asignadas. Dejamos claro que no se tolerará ningún incumplimiento de las disposiciones legales o directrices internas aplicables y que, si esto sucede, se aplicarán las medidas disciplinarias pertinentes.





DECIDIMOS

TOMAMOS NUESTRAS DECISIONES DESDE LA RESPONSABILIDAD Y LA PRUDENCIA.

La mayoría de las veces tenemos claro cómo tenemos que comportarnos y qué decisión hemos de tomar. Sin embargo, puede ocurrir que en algún momento la situación no esté clara, por ejemplo porque no se conocen todos los hechos, porque nos encontramos con prioridades o demandas contradictorias o, simplemente, porque tenemos la sensación de que algo no cuadra, aunque ese algo no viole explícitamente ninguna ley. En una situación así, es importante no ignorar esta sensación de incomodidad, porque que sea legalmente posible no siempre significa que sea correcto. Si en un momento dado no estamos seguros de cómo debemos proceder, es necesario tomarse el tiempo necesario para analizar la situación con tranquilidad y poder tomar la decisión correcta.

Plantearse las siguientes preguntas nos puede resultar útil en este contexto:

- ¿Tengo toda la información que necesito para poder tomar una decisión?
- ¿Mi actuación se ajusta a derecho y a las directrices internas de la empresa?
- ¿Mi comportamiento se ajusta al Código de Conducta y a los valores de G+D?
- ¿Mi actuación y mi decisión son ejemplares? ¿Sería bueno y correcto que otros hicieran lo mismo?
- ¿Estoy tomando la decisión libremente o tengo algún tipo de presión (por ejemplo, necesidad de obtener resultados, presión externa)?
- ¿Cómo repercutirá mi decisión en el negocio y en la reputación de G+D?
- ¿Qué pasaría si mi comportamiento se hiciera público o apareciera en los medios?
- ¿Qué opinaría mi familia y mis amigos de mi comportamiento?
- ¿Qué me dice mi conciencia? ¿Estoy dispuesto a asumir personalmente la responsabilidad de mi decisión?

¡SEÑALES DE ALARMA!

Se nos tienen que disparar todas las alarmas si estamos intentando minimizar una sensación de incomodidad propia o ajena con afirmaciones como estas:

- Todo el mundo hace lo mismo.
- Seguir los cauces oficiales lleva demasiado tiempo.
- No se va a enterar nadie.
- Luego lo arreglamos.

¿DÓNDE ME PUEDO ASESORAR?

¿No está seguro de si su actuación es lícita o de si su decisión es la correcta? ¿Tiene la sensación de que algo no cuadra? ¡Pida consejo! Su responsable, otros directivos o los compañeros y compañeras de Legal o Compliance le pueden ayudar.



NOS COMUNICAMOS

ABORDAMOS ABIERTAMENTE LOS PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES.

Creemos que comportarse de forma ética no solo es lo correcto, sino también es la manera adecuada de hacer negocios. Identificar y resolver los problemas con celeridad es fundamental para mantener la confianza de nuestros clientes, socios comerciales, empleados y empleadas y otros grupos de interés.

Abordar las preocupaciones

G+D promueve una cultura basada en la confianza, la integridad y el cumplimiento y anima a todas sus empleadas y empleados a plantear las dudas y preocupaciones que tengan en relación con situaciones o conductas que puedan infringir la ley, este Código de Conducta o las directrices internas de la empresa y que, por tanto, supongan un riesgo para G+D y otras partes interesadas. Si tiene motivos para sospechar que una persona empleada o subcontratada por G+D puede haber tenido una conducta indebida, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente. Si está dudando sobre la necesidad de reportar una situación determinada a su superior, hágalo; busque consejo y exprese su preocupación.

Confidencialidad y anonimato

Para G+D es muy importante que se sienta seguro o segura a la hora de expresar una preocupación. Por eso, si lo desea, también puede notificar cualquier preocupación de forma anónima y confidencial. Todas las notificaciones se gestionarán de manera confidencial y de conformidad con las disposiciones aplicables al respecto, incluidas las referidas a la protección de datos personales.

Ninguna represalia

Durante la comprobación de la denuncia, G+D garantiza en todo momento la protección de los derechos de todas las personas implicadas. Aquellos empleados o empleadas que notifiquen preocupaciones o posibles conductas indebidas no deben temer ningún tipo de represalia o consecuencia negativa.

G+D adoptará todas las medidas disciplinarias necesarias contra aquellos directivos o empleados que tomen represalias contra un compañero o compañera por haber planteado una duda o preocupación o haber denunciado una posible infracción.



¡DIGA NO!

Nadie —sea cual sea su nivel jerárquico dentro o fuera de G+D— tiene derecho a exigirle que haga algo ilegal, no ético o contrario a este Código de Conducta.



¿DÓNDE PUEDO DIRIGIRME PARA NOTIFICAR MI PREOCUPACIÓN O SOLICITAR CONSEJO?

Dispone de varios canales internos para denunciar posibles conductas indebidas tanto en términos legales como éticos o para solicitar asesoramiento:

- Responsable directo u otros superiores
- Compliance Officer local
- Compliance Office competente o Group Compliance Office
- "Tell G+D", el sistema de denuncia del Grupo que también permite denuncias anónimas



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información en la [página de contactos](#) del presente documento.



CONDICIONES BÁSICAS DE TRABAJO

NOS CUIDAMOS MUTUAMENTE.

G+D es un empleador responsable y fiable. Fomentamos unas relaciones justas e igualitarias y protegemos los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras del Grupo, así como de sus representantes. El sentido de pertenencia se genera a partir de la confianza y la seguridad, que a su vez resultan de un entorno de trabajo caracterizado por el respeto y el aprecio mutuos.

Aprecio y respeto

El respeto y el aprecio por nuestros compañeros y compañeras y sus respectivos entornos vitales forman parte integrante de nuestra cultura corporativa, de modo que todas las personas que trabajan en la empresa puedan sentirse parte de ella. Dentro de nuestra empresa nos tratamos siempre con respeto, aprecio y comprensión, independientemente del nivel jerárquico que ocupemos. Esta es una de las claves del atractivo de G+D como lugar de trabajo.

Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades

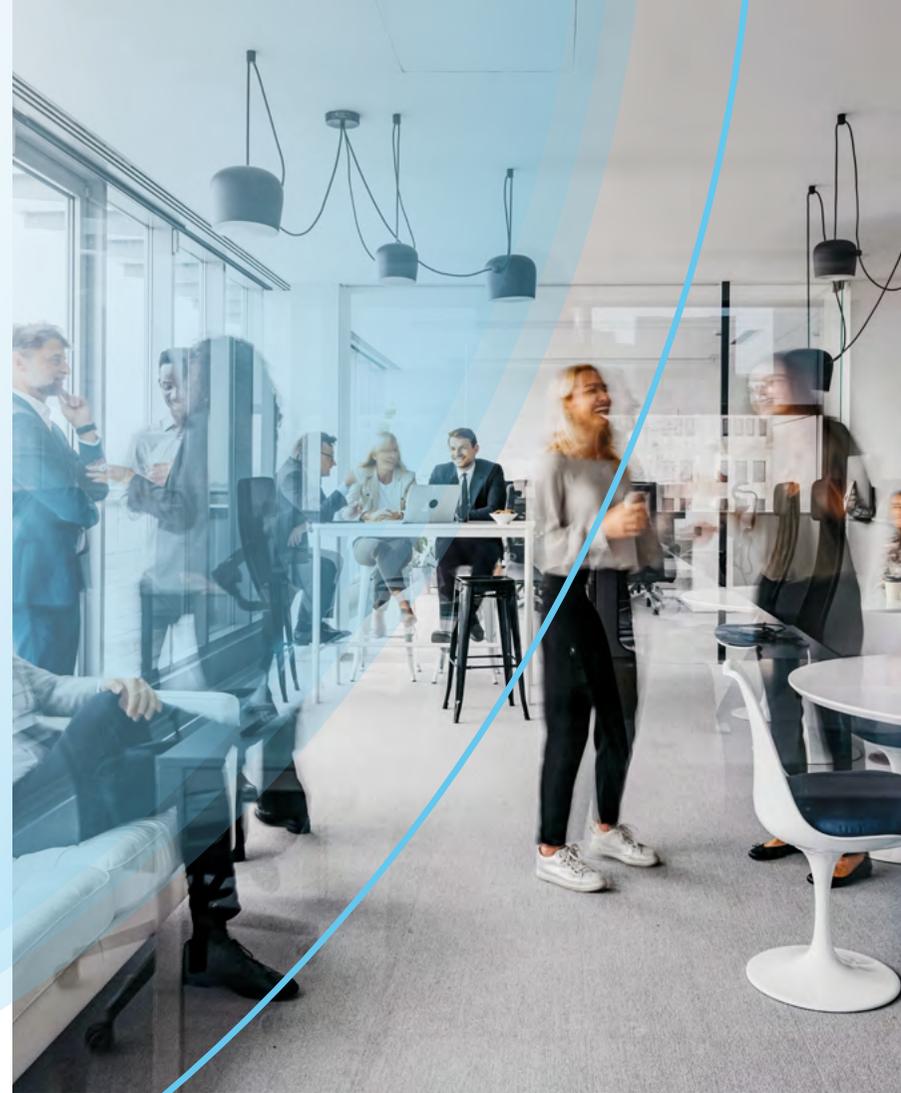
Creamos un entorno de trabajo inclusivo que defiende la igualdad de oportunidades. Para nosotros, igualdad de trato y de oportunidades en el lugar de trabajo significa valorar el desempeño de las personas que trabajan en G+D únicamente en base a su cualificación, experiencia, rendimiento y capacidades, y tratarlas de forma objetivamente justa e igualitaria independientemente de sus características personales, realidades vitales o eventuales limitaciones de tipo físico o mental ("participación"). La diversidad y multiculturalidad de nuestra fuerza de trabajo es uno de los puntos fuertes de nuestra empresa.

Derecho de participación

Respetamos el derecho de los trabajadores y trabajadoras a organizarse y ejercer sus derechos de información, consulta y participación conforme a la legislación nacional aplicable.

Salud y seguridad en el trabajo

La salud y la seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras de G+D es una prioridad absoluta para nosotros. Por ello, la aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales y de los estándares de seguridad técnica y operativa más elevados constituyen la base de nuestro trabajo diario.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PUNTO PARA NOSOTROS?

- G+D rechaza firmemente cualquier comportamiento que sea contrario a los principios básicos descritos arriba.
- Esto es aplicable a todas las actividades que se desarrollan en G+D, tanto en el lugar de trabajo como también en visitas a clientes, congresos, celebraciones de empresa o redes sociales, entre otros ámbitos.



NO TOLERAMOS

No toleramos ninguna forma de acoso, discriminación, vejación o trato desigual por razones de edad, color de la piel, origen étnico, sexo, identidad de género, orientación sexual, religión o discapacidad, entre otras.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre las condiciones básicas de trabajo en la intranet de la empresa "Digital Workplace" (DWP) o a través de su persona de contacto en RRHH.





DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES SOCIALES

RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS.

El respeto y la protección de los derechos humanos y los estándares sociales internacionales forman parte de nuestros valores fundamentales. En G+D nos comprometemos a cumplir los estándares laborales y sociales aplicables a nivel nacional e internacional.

Entre ellos se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido.

Este compromiso lo hacemos extensivo a todos nuestros socios comerciales. Por ello, a la hora de elegir a nuestros socios comerciales y también durante el transcurso de la relación comercial nos aseguramos de que se respeten en todo momento los derechos humanos y los estándares sociales.



¿QUÉ HE DE TENER ESPECIALMENTE EN CUENTA EN MI TRABAJO CUANDO HABLAMOS DE DERECHOS HUMANOS?

- Respetar la dignidad, la esfera privada y los atributos de la personalidad de cada persona.
- Respetar las obligaciones relativas a la prevención de riesgos laborales.
- Rechazar toda forma de trabajo infantil o forzado.
- Rechazar toda forma de esclavitud o trata de seres humanos.



NUESTRO COMPROMISO

- Rechazamos cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzado, esclavitud moderna o trata de personas con fines de explotación laboral. Esto es aplicable a todas las sociedades del Grupo, a nuestros subcontratistas y a nuestras cadenas de suministro.
- Comprobamos las decisiones que tomamos como empresa para detectar de forma temprana cualquier posible impacto negativo en los derechos humanos de las personas.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre el tema de los derechos humanos y los estándares sociales en la intranet de la empresa o a través de su persona de contacto en Compliance o HR.



DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LEYES ANTIMONOPOLIO

ALCANZAMOS EL ÉXITO EMPRESARIAL DENTRO DEL MARCO DE UNA COMPETENCIA JUSTA.

En G+D apostamos por una competencia libre y leal en la que el argumento para convencer a nuestros clientes y socios comerciales sean nuestros productos y servicios. Para ello, cumplimos todas las normas y leyes antimonopolio y de protección de la competencia.

Las leyes antimonopolio protegen la libre competencia en beneficio de los clientes, las empresas y la sociedad en su conjunto.

Riesgos principales en materia de competencia:

- Acuerdos colusorios con nuestros socios comerciales o competidores que puedan restringir la libre competencia. En particular, está prohibido pactar precios o condiciones comerciales, acordar repartos de mercado o de clientes o realizar cualquier otra acción que pueda impedir, restringir o falsear la competencia.
- Abuso de posición dominante (a modo orientativo, puede ser una cuota de mercado superior al 30 %), por ejemplo, dispensando un trato desigual a los clientes sin justificación objetiva (discriminación) o imponiendo precios o condiciones de compra o venta fuera de toda lógica.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PUNTO PARA NOSOTROS?

- En G+D siempre actuamos de forma íntegra dentro del marco de una competencia libre y leal.
- Las conductas contrarias a las leyes antimonopolio distorsionan la competencia y van en contra de los principios y objetivos del libre mercado.
- La violación de las leyes antimonopolio puede acarrear graves consecuencias para nuestra empresa y para los empleados implicados, desde multas muy cuantiosas hasta la exclusión de contratos públicos o daños a la reputación.



¿QUÉ SITUACIONES PUEDEN ENTRAÑAR ESTE TIPO DE RIESGOS?

- Comunicación con la competencia
- Acuerdos de exclusividad o de colaboración entre empresas, por ejemplo, proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, consorcios, UTEs o centrales de compras
- Participación en ferias y encuentros sectoriales en los que estén presentes competidores o socios comerciales



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre el tema de la competencia y las leyes antimonopolio en la intranet de la empresa o a través de su persona de contacto en Legal o Compliance.



ANTICORRUPCIÓN

NOS COMPORTAMOS DE MANERA ÍNTEGRA Y RECHAZAMOS CUALQUIER FORMA DE SOBORNO.

Rechazamos firmemente cualquier forma de comportamiento corrupto en todas nuestras áreas de negocio. Esto incluye cualquier intento de influir ilícitamente en las decisiones y procesos que se desarrollan en nuestra empresa.

Renunciamos a cualquier oportunidad de negocio que pueda generar sospechas de corrupción, aunque ello conlleve una pérdida de negocio para la empresa. La posibilidad de que la competencia pueda hacerse con ese negocio no justifica en modo alguno un comportamiento ilícito. De nuestros socios comerciales esperamos la misma integridad a la hora de comportarse. Por ello solo entablamos relaciones comerciales con personas, empresas y entidades que hayan demostrado sobradamente su seriedad e integridad. No contratamos a socios comerciales ni a terceros para que lleven a cabo actuaciones que dentro de G+D están prohibidas.

El peligro de corrupción se da en aquellas situaciones en las que una persona ofrece una ventaja indebida para influir en la decisión de otro, o cuando una persona exige una ventaja indebida a cambio de tomar una decisión determinada. La imposición de comisiones desmesuradamente altas para cerrar un trato por parte de socios comerciales o las invitaciones o regalos caros pueden ser un ejemplo. G+D no permite ningún tipo de pago ilícito a funcionarios públicos destinado a acelerar trámites.

Patrocinio y donaciones

Incluso las donaciones y patrocinios pueden ser problemáticos si con ellos se persigue algún fin ilícito.

Grupos de presión

La representación de los intereses de G+D en el plano político (lobby) se lleva a cabo con total transparencia y siempre dentro del marco legal establecido en cada caso. No ejercemos ningún tipo de influencia financiera en las decisiones políticas.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PUNTO PARA NOSOTROS?

- Los comportamientos corruptos son radicalmente contrarios a los principios y objetivos del libre mercado, frenan el desarrollo económico, distorsionan la competencia y erosionan las instituciones.
- Los actos de corrupción pueden ser constitutivos de delito y acarrear graves sanciones y multas para G+D y también para las personas implicadas a nivel personal.
- Queremos proteger la reputación de G+D y de nuestros socios comerciales.



¿CÓMO DEBO COMPORTARME SI TENGO LA MÁS MÍNIMA SOSPECHA DE CORRUPCIÓN?

Pregúntese:

- ¿Esta situación me incomoda?
- ¿Qué dirían mis superiores si se enteraran?
- ¿Qué dirían mi familia y mis amigos si se enteraran?
- Si el asunto apareciera publicado en los medios o se detectara en el marco de una auditoría, ¿la reputación de G+D se vería dañada?



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre el tema de la corrupción y los sobornos en la intranet de la empresa o a través de su persona de contacto en Compliance.





CONFLICTOS DE INTERESES

TOMAMOS LAS DECISIONES QUE MEJOR DEFENDEN LOS INTERESES EMPRESARIALES DE G+D.

Obtenemos los mejores resultados para la empresa cuando trabajamos en equipo en pro de un objetivo común y tomamos decisiones empresariales imparciales y objetivas. Los conflictos de intereses se suelen dar cuando sus intereses personales difieren de los de G+D y hacen que tome decisiones en beneficio propio y en detrimento de los intereses económicos de la empresa.

Los conflictos de intereses no constituyen un problema en sí siempre que se detecten, se comuniquen y se resuelvan adecuadamente para preservar los intereses de la empresa. Si esto no sucede, estos conflictos le pueden llevar a tomar decisiones inapropiadas o incluso a cometer algún delito (corrupción, fraude, uso indebido de información privilegiada, etc.).

Para evitar conflictos de intereses:

- Actúe siempre con total transparencia en todo lo que haga.
- No utilice su posición en G+D para obtener ventajas que otros tienen vetadas.
- Sea consciente de las actividades, intereses o relaciones personales que tenga que puedan interferir —o dar la impresión de interferir— en su toma de decisiones objetiva.



¿QUÉ SITUACIONES PUEDEN DAR LUGAR A UN CONFLICTO DE INTERESES?

- Participar en una actividad que entra en competencia directa con G+D (por ejemplo, participar en una iniciativa de la competencia).
- Contratar a una persona (como colaborador o asesor) con la que tiene una relación personal.
- Interceder en la compra de bienes o servicios a una empresa en la que un familiar suyo es el responsable de la operación.



PREGUNTAS QUE LE PUEDEN AYUDAR A IDENTIFICAR UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES:

- ¿Mi decisión se basa en criterios puramente objetivos, como las capacidades, el precio, la calidad y la fiabilidad?
- ¿Podría dar la impresión de que la decisión me beneficia a mí personalmente o a alguien de mi entorno más cercano?



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre el tema de los conflictos de intereses en la intranet de la empresa o en la Compliance Office competente.



LEGISLACIÓN FISCAL Y ADUANERA

CUMPLIMOS LAS LEYES TRIBUTARIAS Y ADUANERAS APLICABLES Y RECHAZAMOS LOS MODELOS FISCALES AGRESIVOS.

Como contribuyentes responsables de ámbito global, observamos en todo momento y en todo el mundo las leyes tributarias y aduaneras aplicables y cumplimos escrupulosamente con nuestras obligaciones de información y declaración dentro de los plazos establecidos.

No utilizamos modelos fiscales agresivos cuyo único fin sea obtener ventajas fiscales no permitidas por ley.

No solo es tarea del departamento fiscal, sino también de todas y cada uno de nosotros, contribuir al cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras aplicables dentro de nuestro ámbito de responsabilidad. Dentro del marco de nuestras actividades nos aseguramos conjuntamente de que todas nuestras transacciones son conformes en términos fiscales y aduaneros.



¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE CUMPLIR LAS REGULACIONES FISCALES Y ADUANERAS?

Declarar y liquidar los impuestos y aranceles que nos corresponden es una obligación básica para nuestra empresa, puesto que cualquier infracción en este ámbito puede acarrear graves perjuicios y sanciones económicas y no económicas, así como daños a nuestra reputación. Por otra parte, las políticas fiscales agresivas no encajan en nuestra política corporativa, que aboga por la responsabilidad y la sostenibilidad.



EJEMPLOS DE SITUACIONES EN LAS QUE DEBEMOS TENER ESPECIALMENTE EN CUENTA LOS REQUISITOS FISCALES:

- Obsequios e invitaciones a eventos
- Negociación y celebración de contratos con clientes y proveedores
- Configuración y reestructuración de modelos de negocio o cadenas de valor
- Actividades de empleados y empleadas de la empresa en el extranjero



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre este tema en la intranet de la empresa y a través de la persona de contacto del departamento fiscal central o los departamentos pertinentes.





CONTABILIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL

GARANTIZAMOS LA TRANSPARENCIA CONTABILIZANDO Y DOCUMENTANDO DE MANERA CORRECTA Y ADECUADA TODAS NUESTRAS TRANSACCIONES.

Cumplimos siempre con todas las normas y principios de contabilidad aplicables a nivel nacional e internacional. A través de una documentación de procesos y transacciones adecuada generamos transparencia. Mediante nuestros sistemas de control interno y la documentación asociada nos aseguramos de cumplir todos los requisitos legales aplicables.

Todas las personas que formamos parte de G+D —independientemente de la posición que ocupemos— estamos obligadas a garantizar la exactitud y la integridad de todos los registros comerciales y financieros de la empresa, desde decisiones empresariales sobre grandes inversiones hasta liquidaciones de gastos o simples correos electrónicos. Para garantizar una documentación completa y precisa, nos aseguramos de cumplir en todo momento las directrices y procesos internos de la empresa, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados.



¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE CONTABILIZAR Y DOCUMENTAR CORRECTAMENTE TODAS LAS OPERACIONES?

Contabilizar y documentar correctamente todas las operaciones no es solo una obligación legal, sino también una garantía de transparencia que genera confianza entre nuestros socios comerciales y la opinión pública.



CÓMO PUEDO CONTRIBUIR A GENERAR TRANSPARENCIA

- Documente todas las operaciones de forma inmediata, completa y precisa.
- Respete los plazos de conservación que marca la ley.
- No falsifique ningún registro ni documento.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre este tema en la intranet de la empresa o poniéndose directamente en contacto con su responsable o con la persona designada del departamento de contabilidad.



CARTERA DE PRODUCTOS

DESARROLLAMOS TECNOLOGÍAS DE SEGURIDAD QUE GENERAN CONFIANZA.

Desarrollamos tecnologías de seguridad que generan confianza para proteger los valores fundamentales de nuestra sociedad en cuatro áreas principales: pagos, conectividad, identidades e infraestructuras digitales. En la próxima década queremos contribuir a generar confianza en un mundo digital haciendo lo que siempre hemos hecho.

Generando confianza

Esta es la máxima que guía todas nuestras actuaciones diarias y nuestra promesa de servicio a nuestros clientes. La satisfacción del cliente es el eje sobre el que gira toda nuestra oferta de productos y servicios. Satisfacemos las necesidades de nuestros clientes con productos de alta calidad, soluciones inteligentes y un servicio rápido y fiable. Ponemos toda nuestra experiencia y competencia al servicio de nuestros clientes para ayudarles a tener éxito en sus respectivos mercados.

Innovación y liderazgo tecnológico

El pasado y el futuro de G+D van unidos al progreso y al desarrollo continuo de nuestros productos y servicios en beneficio del cliente. Generar confianza y seguridad a través de productos y soluciones innovadoras es uno de los pilares fundamentales de nuestro éxito. Y para ello hemos apostado desde siempre por las nuevas tecnologías y por la innovación y el progreso. Queremos potenciar el negocio con nuestras competencias clave y, al mismo tiempo, ser lo suficientemente flexibles para transferirlas a nuevas áreas de negocio.



¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA NOSOTROS?

- Todas las personas que trabajamos en G+D nos esforzamos a diario para alcanzar los máximos estándares de calidad e impulsar la mejora continua de los procesos y procedimientos necesarios para ello.
- G+D invierte constantemente en investigación y desarrollo para mantener y reforzar su posición de liderazgo en el mercado.

Esta es la base sobre la que se sustenta la confianza de nuestros clientes y, al mismo tiempo, el futuro de G+D.



NUESTRO COMPROMISO

- Todas y cada uno de nosotros nos aseguramos, en nuestro ámbito de responsabilidad, de que los productos, servicios y soluciones de G+D son seguros y cumplen íntegramente con las normas y disposiciones legales sobre seguridad, conformidad, condiciones de venta y condiciones de uso aplicables en los respectivos países de destino.
- En este sentido, comprobamos y notificamos inmediatamente cualquier defecto o problema relacionado con la calidad, la seguridad o la conformidad.
- Nuestra tecnología cumple siempre lo que prometemos.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre este tema en la intranet de la empresa.



LEGISLACIÓN FISCAL
Y ADUANERA

CONTABILIDAD Y
GESTIÓN DOCUMENTAL

CARTERA DE
PRODUCTOS

PROTECCIÓN DE DATOS Y
RESPONSABILIDAD DIGITAL

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



PROTECCIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDAD DIGITAL

PROTEGEMOS LOS DATOS PERSONALES Y GENERAMOS CONFIANZA EN UN MUNDO DIGITAL.

Tanto si hablamos de teléfonos móviles, pagos móviles, monedas digitales, controles fronterizos automatizados o documentos de identidad, la digitalización abre un amplio abanico de posibilidades para nuestra empresa. Para aprovecharlas, sin embargo, es imprescindible que seamos capaces de generar confianza en nuestra empresa en el mundo digital.

Esta confianza la generamos a través de una gestión justa, responsable y transparente de los datos, las tecnologías digitales y las aplicaciones.

Protegemos los datos personales y la privacidad de las personas como un derecho fundamental y cumplimos las leyes de protección de datos aplicables.

Nuestro compromiso con la protección de datos y la responsabilidad digital se plasma, entre otros, en:

- El tratamiento seguro, diligente y conforme a derecho de los datos personales de nuestros empleados y empleadas y de aquellos datos facilitados por nuestros clientes y proveedores.
- La integración de los requisitos de protección de datos desde la misma fase de desarrollo del producto, conforme a los principios de "Privacy by Design" y "Privacy by Default".
- Unos procesos de tratamiento de datos transparentes para todos los interesados.
- La protección de los derechos de los interesados.
- El almacenamiento de los ficheros y datos personales estrictamente necesarios y la supresión de aquellos innecesarios.
- El diseño y empleo responsable de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial o la biometría.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PUNTO PARA NOSOTROS?

- Para G+D, el tratamiento y la protección de los datos personales es una competencia clave. Por ello, el tratamiento responsable de datos es uno de nuestros valores corporativos fundamentales y uno de los pilares sobre los que se sustenta la confianza de nuestros clientes.
- Cualquier violación de las leyes de protección de datos puede dar lugar a importantes multas y daños graves a la reputación.

¿QUÉ SON DATOS PERSONALES? (EJEMPLOS)

- Datos personales de carácter general (nombre, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, número de teléfono, etc.)
- Datos de personalización (titular de la tarjeta, número de tarjeta, etc.)
- Datos de pago (IBAN, PAN, etc.)
- Datos de telecomunicaciones (número de teléfono [MSISDN], datos del dispositivo [eID/eUICCID], etc.)
- Datos online (dirección IP, datos de ubicación)

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre el tema de la protección de datos en la intranet de la empresa o a través de su persona de contacto en Data Privacy.



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, LOS SECRETOS INDUSTRIALES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

La protección de la información confidencial, en particular de los secretos industriales y empresariales y de la propiedad intelectual, es una de nuestras tareas esenciales para asegurar la base de nuestro éxito. Garantizar la disponibilidad, la confidencialidad y la integridad de los datos y sistemas tiene una importancia capital. En el marco de la gestión de identidades y accesos, nos aseguramos de que cada persona y cada función pueda acceder únicamente a aquellos datos que necesita para desempeñar su trabajo (principio del "need-to-know"). Para ello, utilizamos procedimientos modernos de autenticación segura de identidades y de cifrado de datos.

Para asegurar nuestro éxito a largo plazo, cumplimos todas las leyes y regulaciones aplicables a la protección de datos y la ciberseguridad. Hemos implantado un sistema de gestión de la seguridad de la información que establece medidas de control en todos los ámbitos relevantes de la empresa.

Información privilegiada

En el caso de que tengamos acceso a información privilegiada relativa a una sociedad cotizada (por ejemplo, secunet Security Networks AG) en la que se tenga, esté prevista o se vaya a traspasar una participación, está terminantemente prohibido utilizar dicha información para comprar o vender valores de esa empresa o para realizar recomendaciones de inversión a personas ajenas al Grupo G+D (incluidos familiares o amigos).

Incluso dentro del Grupo, la divulgación de este tipo de información está sujeta a unas condiciones muy estrictas.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PUNTO PARA NOSOTROS?

- La protección de la información es un requisito fundamental para desarrollar y fabricar productos y servicios digitales y físicos seguros, así como para proteger nuestros datos y los de nuestros clientes, socios y proveedores.
- La divulgación no autorizada de información confidencial puede provocar graves daños para la empresa y tener consecuencias legales para los empleados implicados.



CÓMO PODEMOS PROTEGER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- No compartimos información confidencial fuera de G+D sin autorización previa.
- Nos informamos de manera proactiva sobre los requisitos de seguridad aplicables al manejo de datos y sistemas y los cumplimos escrupulosamente.
- Implicamos activamente a compañeros y compañeras de la comunidad internacional de expertos en seguridad a la hora de lanzar nuevos proyectos empresariales.
- Si no estamos seguros de poder compartir una información determinada, preguntamos primero a nuestro responsable o utilizamos los servicios globales de información del Cyber Defense Center.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre cómo proteger la información confidencial en la intranet de la empresa o a través de su persona de contacto en Legal o Corporate Security.





COMUNICACIÓN EXTERNA

NOS COMUNICAMOS DE FORMA COHERENTE, CONSISTENTE Y COORDINADA CON EL EXTERIOR.

Para que G+D sea percibida por la opinión pública como una empresa competente en la que confiar, tenemos que ser especialmente cuidadosos y coherentes con nuestra comunicación externa.

El objetivo es proyectar una imagen consistente y coordinada en todos los canales de comunicación utilizados.

En este contexto, realizamos todas nuestras comunicaciones respetando los principios de confidencialidad descritos en el capítulo "Seguridad de la información".

En aquellas comunicaciones externas en las que se nos pueda reconocer como empleados o empleadas de G+D, debemos tener en mente que también estamos representando a la empresa. Interactuamos con tacto y objetividad, respetamos la netiqueta de G+D e identificamos las opiniones personales como tales.

Redes sociales

Los principios de comunicación externa de G+D son también aplicables al uso de las redes sociales.



¿EN QUÉ ÁMBITOS DEBEMOS PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A NUESTRA COMUNICACIÓN EXTERNA?

Sobre todo en comunicados de prensa y publicaciones de otro tipo y en el marco de conferencias, ponencias o entrevistas. También en nuestros canales de comunicación interna como DWP o Yammer.



CÓMO CUIDAMOS LA IMAGEN QUE PROYECTAMOS HACIA EL EXTERIOR:

Las publicaciones y presentaciones dirigidas a la opinión pública tienen que estar alineadas con la política de comunicación corporativa y con la imagen de marca.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre la protección de información confidencial en la intranet de la empresa o a través de su persona de contacto en Corporate Brand Communications.



PROPIEDAD DE LA EMPRESA

UTILIZAMOS LOS MEDIOS Y EQUIPOS DE TRABAJO CON EL DEBIDO CUIDADO.

Las máquinas, medios y materiales de producción, equipos de oficina, ordenadores o vehículos forman parte de los numerosos activos que necesitamos cada día para desempeñar nuestro trabajo. Todos los medios, instalaciones y equipos de trabajo proporcionados por G+D son propiedad de la empresa y, por norma general, solo se pueden utilizar con fines empresariales de conformidad con las directrices internas de la empresa. Manejamos y gestionamos los bienes propiedad de la empresa con la debida diligencia y cuidado para evitar pérdidas, robos, daños y usos indebidos. Lo mismo rige, naturalmente, para el manejo de bienes propiedad de nuestros clientes, socios comerciales u otros terceros. El uso con fines privados de bienes propiedad de la empresa solo está permitido si se encuentra regulado explícitamente en las directrices internas de la empresa.

El acceso y el uso del internet de la empresa con fines privados —incluidas las redes sociales externas— solo se permite en la medida establecida por las directrices internas y siempre de conformidad con los principios recogidos en el presente Código de Conducta. No utilizamos los dispositivos ni el internet de la empresa para realizar descargas, grabaciones o copias ilegales.

Por norma general, no se permite utilizar las cuentas de correo electrónico de G+D para fines privados. No se pueden transferir contenidos empresariales a través de cuentas privadas.

Los mismos estándares se aplican al teletrabajo y trabajo móvil.



¿CÓMO PROTEGEMOS LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA?

Manejamos los bienes de la empresa con el debido cuidado para no dañarlos.

Cuando utilizamos el internet de la empresa para fines privados, nos aseguramos en todo momento de proteger los sistemas informáticos frente a virus, troyanos y otras amenazas similares, por lo que no descargamos ningún programa de internet ni subimos o descargamos archivos adjuntos a través de servidores de correo web.

¿CÓMO MANEJO MIS CORREOS ELECTRÓNICOS PRIVADOS?

- La regla de oro es: para fines privados, utilice siempre su dirección de correo electrónico privada.
- Si recibe algún correo electrónico privado en la cuenta de correo electrónico de G+D, borre el correo después de leerlo.
- Si recibe correos electrónicos personales pero relacionados con la empresa, guárdelos en su bandeja de entrada en una carpeta designada como "Personal" o bórrelos después de leerlos (estos correos pueden incluir, por ejemplo, comunicaciones con el comité de empresa, el médico de empresa, Protección de Datos, la Compliance Office, el sindicato, etc.).

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre este tema en la intranet de la empresa o a través de su persona de contacto de Legal o Compliance.



RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

HACEMOS NEGOCIOS MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS, PERO SIEMPRE DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES ESTABLECIDOS.

Como empresa internacional, las relaciones comerciales con el resto del mundo forman parte de nuestro negocio diario.

Leyes de comercio internacional, control de las exportaciones y riesgos de ámbito regional

El éxito empresarial a largo plazo a escala global requiere el cumplimiento de las normas internacionales de comercio y control de las exportaciones, así como de las sanciones y embargos impuestos. Este éxito depende también de que la empresa asuma siempre su responsabilidad social, por lo que seguimos de cerca la situación política existente en los diferentes países en los que operamos y nos abstenemos de entablar relaciones comerciales que no cumplan los requisitos legales o los nuestros propios.

Relaciones con gobiernos, instituciones relacionadas con el gobierno, autoridades y funcionarios públicos

Nuestras relaciones internacionales incluyen también el contacto periódico con gobiernos, instituciones relacionadas con el gobierno, autoridades y funcionarios públicos. En este ámbito es indispensable actuar con total transparencia y responsabilidad. Por ello debemos evitar cualquier comportamiento que pueda resultar o parecer ilícito, en particular la aceptación o concesión de regalos u otro tipo de ventajas, y debemos cumplir escrupulosamente con todas las leyes y directrices internas aplicables.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE PUNTO PARA NOSOTROS?

- La violación de las normas de comercio internacional puede dar lugar a multas elevadas y también a exclusiones de mercado o de contratos públicos.
- La concesión indebida de ventajas a personas que trabajan en el gobierno o la administración pública es punible en todo el mundo como soborno a funcionarios públicos.
- G+D rechaza firmemente cualquier forma de corrupción.



PREGÚNTESE PRIMERO

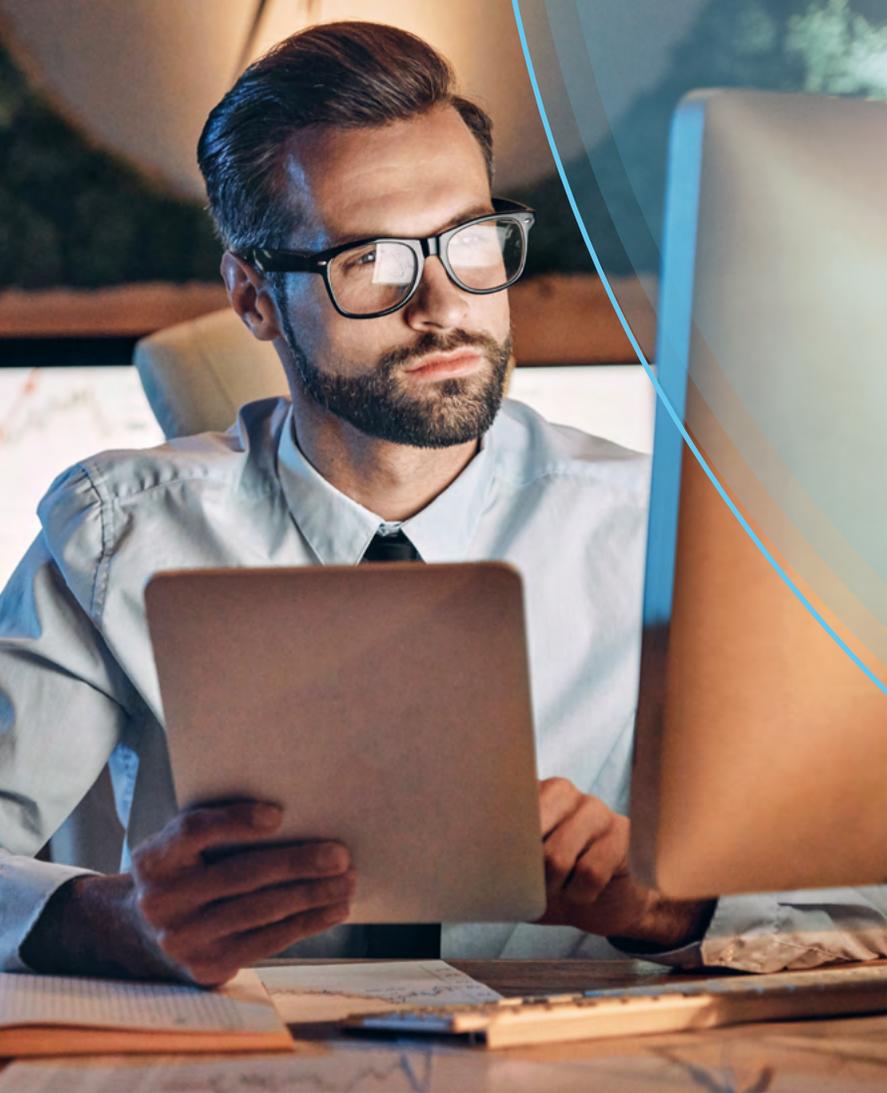
- ¿He comprobado si existen restricciones a la exportación para el producto, el país de destino, el cliente o la finalidad de uso prevista?
- ¿Me he asegurado, por ejemplo, de que el regalo o la invitación de cortesía que quiero hacer o el viaje que estoy organizando con una delegación comercial que incluye clientes institucionales cumple las directrices internas de G+D al respecto?



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre el tema de las relaciones comerciales internacionales en la intranet de la empresa o a través de las personas encargadas del departamento de Control de las Exportaciones y Compliance.





PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

EL BLANQUEO DE CAPITALES NO TIENE CABIDA EN NUESTRA EMPRESA.

Las transacciones comerciales conllevan el riesgo de ser utilizadas indebidamente con fines de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

Cualquier forma de participación en el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, a sabiendas o sin saberlo, es ilegal y constituye un delito.

Para evitar que nuestra empresa sea utilizada indebidamente como vehículo para el blanqueo de capitales, solo establecemos relaciones comerciales con socios de acreditada solvencia y seriedad que cumplan la ley y obtengan sus recursos de fuentes legítimas.

Comprobamos minuciosamente la identidad de los clientes, socios y otros colaboradores potenciales y respetamos las sanciones y los embargos impuestos a escala nacional e internacional, así como cualquier otra restricción a la exportación.



¿QUÉ ES EL BLANQUEO DE CAPITALES?

El blanqueo de capitales consiste en ocultar o encubrir el origen de beneficios obtenidos ilícitamente (dinero o activos procedentes de actos de corrupción, evasión fiscal o tráfico ilegal de armas o drogas) introduciéndolos en los flujos financieros y económicos legales de forma que parezcan provenir de fuentes legítimas.



SEÑALES DE ALARMA EN EL BLANQUEO DE CAPITALES

- Transferencias a y desde sociedades y/o países no relacionados con la empresa ni el negocio
- Transacciones que se llevan a cabo fuera de los cauces y procedimientos habituales
- Operaciones de pago irregulares



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre el tema del blanqueo de capitales en la intranet de la empresa o a través de la persona encargada de este tema.



MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD

NOS COMPORTAMOS DE MANERA RESPONSABLE Y CONTRIBUIMOS ACTIVAMENTE A PRESERVAR UN MUNDO EN EL QUE MEREZCA LA PENA VIVIR.

Como empresa familiar orientada al futuro, estamos convencidos de que la apuesta por la sostenibilidad crea valor tanto para la empresa como para la sociedad. Como firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2010, nos atenemos a sus principios y respaldamos sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales de nuestra estrategia corporativa y un requisito imprescindible para garantizar la supervivencia de G+D de cara a las generaciones futuras.

En calidad de empresa sostenible líder en nuestros respectivos segmentos de mercado, asumimos nuestra responsabilidad para con el medio ambiente y contribuimos activamente a construir un futuro en el que merezca la pena vivir. Para ello, reducimos permanentemente la huella ecológica causada por nuestras actividades de producción, nuestras infraestructuras y nuestra cadena logística. Apostamos por tecnologías sostenibles y transformamos nuestra cartera de productos para crear productos y soluciones verdes.



¿CÓMO NOS ASEGURAMOS DE ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES?

Definimos objetivos medioambientales ambiciosos y trabajamos para alcanzarlos con medidas y actuaciones concretas que desarrollamos junto con nuestros empleados y empleadas. Entre estas medidas figuran la implantación de procesos de reciclaje o la reducción del consumo de recursos y de las emisiones de gases de efecto invernadero en toda la cadena de valor.

Para reducir las emisiones utilizamos, por ejemplo, energía procedente de fuentes renovables, algunas de las cuales generamos nosotros mismos. Hemos implementado un sistema de indicadores clave para medir, documentar y comunicar nuestros progresos en la protección del medio ambiente. De este modo, generamos transparencia y sentamos las bases necesarias para alcanzar nuestros objetivos climáticos y medioambientales. Nuestros criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) forman parte de nuestra estrategia de sostenibilidad y se describen en los apartados correspondientes.



¡TODOS PODEMOS APORTAR NUESTRO GRANITO DE ARENA!

Todos podemos contribuir a la protección del medio ambiente evitando el despilfarro de recursos e introduciendo criterios de sostenibilidad en todas nuestras decisiones y actuaciones.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información sobre el tema de la sostenibilidad en la intranet de la empresa o a través de su persona de contacto de Sustainability.



¡ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARLE! PÓNGASE EN CONTACTO CON NOSOTROS.

RESPONSABLES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta se confecciona y se actualiza bajo la dirección del Group Chief Legal & Compliance Officer. En su confección han participado colaboradores y colaboradoras con y sin responsabilidad directiva de diversas regiones del mundo y de todas las áreas y funciones de la empresa.

La junta directiva de Giesecke+Devrient GmbH es la responsable de aprobar y publicar con carácter definitivo el Código de Conducta.

CONTACTO

[Personas de contacto](#)

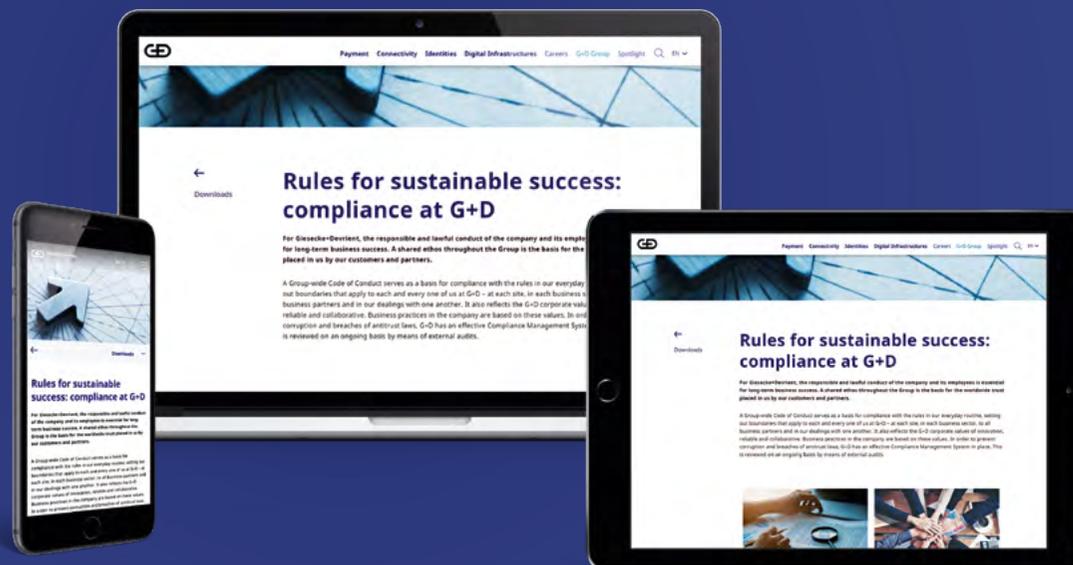
[Intranet de Compliance](#)

[Sitio web de Compliance](#)

[Canal de denuncia de G+D](#)



MÁS INFORMACIÓN:



Encontrará más información on line.
Visite nuestro sitio web para obtener más información y enlaces de interés.

Para personal
empleado:



[dwp.gi-de.com/sites/
dwp-compliance/en-US/
Pages/overview.aspx](https://dwp.gi-de.com/sites/dwp-compliance/en-US/Pages/overview.aspx)

Para usuarios
externos:



[www.gi-de.com/en/
group/responsibility/
compliance](https://www.gi-de.com/en/group/responsibility/compliance)

